

1	ACCION CONTRACTUAL
2	RECONVENCIÓN
3	VALIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
4	ACCION POPULAR
5	REPARACION DIRECTA
6	REPETICION
7	EXECUTIVO

No.	FORMA SÍMBOLO	MOTIVACION SÍMBOLO	ACCION	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESPACHO	RADICACION	PRETENSION	ESTADO ACTUAL	PROVISION CONTABLE ACTUAL 2024 PRESUPUESTO 2025
1	2018/012	Indemnización que se favorece egresada dentro del contrato de prestación de servicios No. 005 de 2017, con motivo de haber sido desahuciado por haberse comprometido a prestar servicios de mantenimiento y conservación de las dependencias del Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander, en el marco del contrato No. 005 de 2017, suscrito con el Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander, el 12 de mayo de 2017, y la suspensión de su ejecución, según lo ordena el artículo 17 del Decreto 2463 de 2013.	ACCION CONTRACTUAL	INDERSANTANDER	IGLOJO JOE	Vereda del jagüey, cerro de la montaña y cerro de la montaña, CUCUNUBA, MUNICIPIO DE SAN CARLOS, SANTANDER	8000133000100000000	\$ 1.500.000.000,00	El proceso se encuentra en despacho para valorar demanda de indemnización. El 12 de mayo de 2024, se publicó auto que ordena continuar con el trámite del proceso. En el auto de 12 de mayo de 2024, se ordena continuar con el trámite del proceso. En el auto de 12 de mayo de 2024, se ordena continuar con el trámite del proceso.	PROBABILIDAD MEDIA DE CONDENAR: PORCENTAJE: 50% PROVISION CONTINGENTE \$ 1.500.000.000
2	2018/101	Indemnización que se favorece egresada dentro del contrato de prestación de servicios No. 005 de 2017, con motivo de haber sido desahuciado por haberse comprometido a prestar servicios de mantenimiento y conservación de las dependencias del Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander, en el marco del contrato No. 005 de 2017, suscrito con el Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander, el 12 de mayo de 2017, y la suspensión de su ejecución, según lo ordena el artículo 17 del Decreto 2463 de 2013.	RECONVENCIÓN	INDERSANTANDER	IGLOJO JOE	Vereda del jagüey, cerro de la montaña y cerro de la montaña, CUCUNUBA, MUNICIPIO DE SAN CARLOS, SANTANDER	8000133000100000000	\$ 333.000.000,00	Auto ordena remisión del expediente al TAG 2018/01918	PROBABILIDAD MEDIA DE CONDENAR: PORCENTAJE: 50% PROVISION CONTINGENTE \$ 333.000.000
3	2018/018	Declaración de nulidad e inoponibilidad respecto al contrato de prestación de servicios No. 005 de 2017, suscrito con el Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander, en el marco del contrato No. 005 de 2017, suscrito con el Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander, el 12 de mayo de 2017, y la suspensión de su ejecución, según lo ordena el artículo 17 del Decreto 2463 de 2013.	VALIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORCULLO SANTANDERANO	INDERSANTANDER	JUZ 11 ACTIVO	8000133000110000000	\$ 100.000.170,00	El proceso se encuentra en despacho para valorar demanda de indemnización. El 12 de mayo de 2024, se publicó auto que ordena continuar con el trámite del proceso. En el auto de 12 de mayo de 2024, se ordena continuar con el trámite del proceso.	PROBABILIDAD MEDIA DE CONDENAR: PORCENTAJE: 50% PROVISION CONTINGENTE \$ 100.000.170
4	2018/020	REPARACION DEL ESPIONAJE ECONÓMICO DE LA EMPRESA INDERSANTANDER	ACCION POPULAR	BAJOR PILONETA-ARANDINO CALDERON	INDERSANTANDER	JUZ 13 ACTIVO	8000133000120000000	NA	Tribunal confirma sentencia en contra del indersantander. La Gobernación está adelantando los trámites para aplicar el artículo 17 del Decreto 2463 de 2013, con el fin de declarar la nulidad e inoponibilidad del contrato de prestación de servicios No. 005 de 2017, suscrito con el Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander, en el marco del contrato No. 005 de 2017, suscrito con el Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander, el 12 de mayo de 2017, y la suspensión de su ejecución, según lo ordena el artículo 17 del Decreto 2463 de 2013.	NO AFECTA / NO TIENE UNA PRETENSION DE RECONOCIMIENTO ECONOMICO
5	2018/021	Hechos acaecidos en el día de la liquidación por parte del contrato de prestación de servicios No. 005 de 2017, suscrito con el Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander, en el marco del contrato No. 005 de 2017, suscrito con el Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander, el 12 de mayo de 2017, y la suspensión de su ejecución, según lo ordena el artículo 17 del Decreto 2463 de 2013.	EXECUTIVO	UNION TEMPORAL GRANDES EVENTOS	INDERSANTANDER	JUZ 2 ACTIVO	8000133000120000000	\$ 140.000.000,00	El proceso se encuentra en despacho para valorar demanda de indemnización. El 12 de mayo de 2024, se publicó auto que ordena continuar con el trámite del proceso. En el auto de 12 de mayo de 2024, se ordena continuar con el trámite del proceso.	PAVISO EJECUTIVO EN CONTRA DE INDERSANTANDER. \$ 140.000.000
6	2018/022	DAÑO material ocasionado con la radicación No. 005 de 2017 que fue recibida en el día de la liquidación por parte del contrato de prestación de servicios No. 005 de 2017, suscrito con el Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander, en el marco del contrato No. 005 de 2017, suscrito con el Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander, el 12 de mayo de 2017, y la suspensión de su ejecución, según lo ordena el artículo 17 del Decreto 2463 de 2013.	REPARACION DIRECTA	AUDIPARK S.A.S	INDERSANTANDER, AREA METROPOLITANA BUCARAMANGA Y OTROS	JUZ 10 ACTIVO	8000133000120000000	\$ 6.000.000,00	El proceso se encuentra en despacho para valorar demanda de indemnización. El 12 de mayo de 2024, se publicó auto que ordena continuar con el trámite del proceso. En el auto de 12 de mayo de 2024, se ordena continuar con el trámite del proceso.	PROBABILIDAD BAJA DE CONDENAR: PORCENTAJE: 20% PROVISION CONTINGENTE \$ 6.000.000
7	2018/023	Orden de arrestación No. 001 del 12 de mayo de 2017.	ACCION CONTRACTUAL	AUDIPARK S.A.S	INDERSANTANDER	JUZ 10 ACTIVO	8000133000120000000	\$ 82.507.000,00	El proceso se encuentra en despacho para valorar demanda de indemnización. El 12 de mayo de 2024, se publicó auto que ordena continuar con el trámite del proceso. En el auto de 12 de mayo de 2024, se ordena continuar con el trámite del proceso.	PROBABILIDAD BAJA DE CONDENAR: PORCENTAJE: 20% PROVISION CONTINGENTE \$ 82.507.000
8	2018/028	Trámites de liquidación del contrato No. 208 de 2017, suscrito con el Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander, en el marco del contrato No. 208 de 2017, suscrito con el Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander, el 12 de mayo de 2017, y la suspensión de su ejecución, según lo ordena el artículo 17 del Decreto 2463 de 2013.	EXECUTIVO	INDERSANTANDER	DELEGADA	JUZ 12 ACTIVO (FISCAL)	8000133000120000000	\$ 1.200.000,00	Auto de 12 de mayo de 2024, ordena continuar con el trámite del proceso. En el auto de 12 de mayo de 2024, se ordena continuar con el trámite del proceso.	PAVISO EJECUTIVO A FAVOR DE INDERSANTANDER. \$ 1.200.000
9	2018/029	Accidente de tránsito ocurrido el día 18 de octubre de 2018 en la vía pública de la ciudad de Bucaramanga, en el marco del contrato No. 005 de 2017, suscrito con el Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander, en el marco del contrato No. 005 de 2017, suscrito con el Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander, el 12 de mayo de 2017, y la suspensión de su ejecución, según lo ordena el artículo 17 del Decreto 2463 de 2013.	REPARACION DIRECTA	JOSE ALBERTO BERRIO JARAMA	INDERSANTANDER Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA	1300133000000000000	\$ 1.300.000.000,00	El proceso se encuentra en despacho para valorar demanda de indemnización. El 12 de mayo de 2024, se publicó auto que ordena continuar con el trámite del proceso. En el auto de 12 de mayo de 2024, se ordena continuar con el trámite del proceso.	PROBABILIDAD BAJA DE CONDENAR: PORCENTAJE: 20% PROVISION CONTINGENTE \$ 1.300.000.000
10	2018/030	Accidente de tránsito ocurrido el día 18 de octubre de 2018 en la vía pública de la ciudad de Bucaramanga, en el marco del contrato No. 005 de 2017, suscrito con el Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander, en el marco del contrato No. 005 de 2017, suscrito con el Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander, el 12 de mayo de 2017, y la suspensión de su ejecución, según lo ordena el artículo 17 del Decreto 2463 de 2013.	REPARACION DIRECTA	YOLANDA PICO SUAREZ	INDERSANTANDER	JUZADO TERCERO ADMINISTRATIVO	8000133000120000000	\$ 242.100.100,00	El proceso se encuentra en despacho para valorar demanda de indemnización. El 12 de mayo de 2024, se publicó auto que ordena continuar con el trámite del proceso. En el auto de 12 de mayo de 2024, se ordena continuar con el trámite del proceso.	PROBABILIDAD BAJA DE CONDENAR: PORCENTAJE: 20% PROVISION CONTINGENTE \$ 242.100.100
11	2018/031	Accidente de tránsito ocurrido el día 18 de octubre de 2018 en la vía pública de la ciudad de Bucaramanga, en el marco del contrato No. 005 de 2017, suscrito con el Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander, en el marco del contrato No. 005 de 2017, suscrito con el Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander, el 12 de mayo de 2017, y la suspensión de su ejecución, según lo ordena el artículo 17 del Decreto 2463 de 2013.	REPARACION DIRECTA	MARCELA SANTOS LEON	INDERSANTANDER	JUZADO QUINTO ADMINISTRATIVO	8000133000120000000	\$ 190.000.000,00	El proceso se encuentra en despacho para valorar demanda de indemnización. El 12 de mayo de 2024, se publicó auto que ordena continuar con el trámite del proceso. En el auto de 12 de mayo de 2024, se ordena continuar con el trámite del proceso.	PROBABILIDAD BAJA DE CONDENAR: PORCENTAJE: 20% PROVISION CONTINGENTE \$ 190.000.000
12	2018/032	Accidente de tránsito ocurrido el día 18 de octubre de 2018 en la vía pública de la ciudad de Bucaramanga, en el marco del contrato No. 005 de 2017, suscrito con el Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander, en el marco del contrato No. 005 de 2017, suscrito con el Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander, el 12 de mayo de 2017, y la suspensión de su ejecución, según lo ordena el artículo 17 del Decreto 2463 de 2013.	REPARACION DIRECTA	ARMANDO BELLA DIAZ	INDERSANTANDER	JUZADO TERCERO ADMINISTRATIVO	8000133000120000000	\$ 1.077.000.000,00	El proceso se encuentra en despacho para valorar demanda de indemnización. El 12 de mayo de 2024, se publicó auto que ordena continuar con el trámite del proceso. En el auto de 12 de mayo de 2024, se ordena continuar con el trámite del proceso.	PROBABILIDAD BAJA DE CONDENAR: PORCENTAJE: 20% PROVISION CONTINGENTE \$ 1.077.000.000
13	2018/033	Accidente de tránsito ocurrido el día 18 de octubre de 2018 en la vía pública de la ciudad de Bucaramanga, en el marco del contrato No. 005 de 2017, suscrito con el Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander, en el marco del contrato No. 005 de 2017, suscrito con el Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander, el 12 de mayo de 2017, y la suspensión de su ejecución, según lo ordena el artículo 17 del Decreto 2463 de 2013.	ACCION DE REPARACION	ARMANDO BELLA DIAZ Y OTRO	JUZADO TERCERO ADMINISTRATIVO	8000133000120000000	\$ 8.999.000,00	El proceso se encuentra en despacho para valorar demanda de indemnización. El 12 de mayo de 2024, se publicó auto que ordena continuar con el trámite del proceso. En el auto de 12 de mayo de 2024, se ordena continuar con el trámite del proceso.	PROBABILIDAD BAJA DE CONDENAR EN CONTRA DEL DEMANDADO: PORCENTAJE: 20% PROVISION CONTINGENTE A FAVOR DE INDERSANTANDER \$ 8.999.000	
14	2018/034	Accidente de tránsito ocurrido el día 18 de octubre de 2018 en la vía pública de la ciudad de Bucaramanga, en el marco del contrato No. 005 de 2017, suscrito con el Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander, en el marco del contrato No. 005 de 2017, suscrito con el Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander, el 12 de mayo de 2017, y la suspensión de su ejecución, según lo ordena el artículo 17 del Decreto 2463 de 2013.	ACCION CONTRACTUAL	INDERSANTANDER	INDERSANTANDER	JUZADO PRIMERO ADMINISTRATIVO	8000133000120000000	\$ 40.000.000,00	El proceso se encuentra en despacho para valorar demanda de indemnización. El 12 de mayo de 2024, se publicó auto que ordena continuar con el trámite del proceso. En el auto de 12 de mayo de 2024, se ordena continuar con el trámite del proceso.	PROBABILIDAD ALTA DE CONDENAR EN CONTRA DEL DEMANDADO: PORCENTAJE: 50% PROVISION CONTINGENTE A FAVOR DE INDERSANTANDER \$ 40.000.000
15	2018/035	Orden de arrestación No. 001 del 12 de mayo de 2017.	ACCION POPULAR	RODRIGUEZ MALAGA	INDERSANTANDER	JUZADO TERCERO ADMINISTRATIVO	8000133000120000000	NA	El proceso se encuentra en despacho para valorar demanda de indemnización. El 12 de mayo de 2024, se publicó auto que ordena continuar con el trámite del proceso. En el auto de 12 de mayo de 2024, se ordena continuar con el trámite del proceso.	NO AFECTA / NO TIENE UNA PRETENSION DE RECONOCIMIENTO ECONOMICO
16	2018/036	Accidente de tránsito ocurrido el día 18 de octubre de 2018 en la vía pública de la ciudad de Bucaramanga, en el marco del contrato No. 005 de 2017, suscrito con el Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander, en el marco del contrato No. 005 de 2017, suscrito con el Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander, el 12 de mayo de 2017, y la suspensión de su ejecución, según lo ordena el artículo 17 del Decreto 2463 de 2013.	REPARACION DIRECTA	INDERSANTANDER	INDERSANTANDER	JUZADO PRIMERO ADMINISTRATIVO	8000133000120000000	\$ 223.877.727,00	El proceso se encuentra en despacho para valorar demanda de indemnización. El 12 de mayo de 2024, se publicó auto que ordena continuar con el trámite del proceso. En el auto de 12 de mayo de 2024, se ordena continuar con el trámite del proceso.	PROBABILIDAD ALTA DE CONDENAR EN CONTRA DEL DEMANDADO: PORCENTAJE: 50% PROVISION CONTINGENTE A FAVOR DE INDERSANTANDER \$ 223.877.727